

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

NOMBRE DE ASEGURADORA: SEGUROS CREFISA, S.A.
FIANZA DE CUMPLIMIENTO No.: ZC-FC-86452-2021
FECHA DE EMISIÓN: 05/05/2021
AFIANZADO: CONSULTORES ASOCIADOS DE HONDURAS, S. DE R.L. DE C.V.
DIRECCION Y TELEFONO: DISTRITO CENTRAL, FRANCISCO MORAZAN

FIANZA a favor de la COMISION PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL VALLE DE SULA , para garantizar que el afianzado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRA cada uno de los términos, clausulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto CONTRATO DE SUPERVISION CONTRATO S9-10-04-2021 CD-017-2021 CCIVS: 1) REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE BORDO MARGEN IZQUIERDA DE CANAL CAMPIN-LA MARIMBA DESDE BOCATOMA HASTA SECTOR LIBERACIÓN CAMPESINA; JURISDICCION DE SAN MANUEL, DEPARTAMENTO DE CORTÉS. 2) REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE BORDO MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO ULÚA, DESDE SECTOR EL PORVENIR HASTA BOCATOMA DE CANAL CAMPIN; JURISDICCION DE SAN MANUEL, DEPARTAMENTO DE CORTÉS. 3) REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE BORDO MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO ULÚA, DESDE FINCA DEVONIA HASTA FINCA CASMUL; JURISDICCION DE SAN MANUEL, DEPARTAMENTO DE CORTÉS. 4) REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE BORDO MARGEN IZQUIERDA DEL CANAL CAMPIN, DESDE CONFLUENCIA CON CANAL MAYA HASTA CONFLUENCIA CON RÍO CHAMELECÓN; JURISDICCION DE LA LIMA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS. 5) REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE BORDO MARGEN DERECHA DEL RÍO ULÚA, DESDE COLONIA 4 DE MARZO HASTA DESEMBOCADURA DE RIO PELO; JURISDICCION DE EL PROGRESO DEPARTAMENTO DE YORO. 6) REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE BORDO MARGEN DERECHA DEL RÍO ULÚA, DESDE SECTOR LAS MINAS HASTA FINCA 8; JURISDICCION DE EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE YORO. 7) REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE BORDO MÁRGENES DE QUEBRADAS AGUA BLANCA Y CHINDONGO, SECTOR FINCA LAS MININAS; JURISDICCION DE EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE YORO. 8) REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE BORDO MARGEN DERECHA DE BOQUERÓN EL PROGRESO, SECTOR LA COROZA; JURISDICCION DE EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE YORO.

SUMA AFIANZADA: LPS. 40,000.00 (CUARENTA MIL LEMPIRAS CON 0/100)
VIGENCIA: DE 05/05/2021 HASTA 05/01/2022
BENEFICIARIO: COMISION PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL VALLE DE SULA

CLAUSULA OBLIGATORIA: "LA PRESENTE FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA COMISIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL VALLE DE SULA, SIN MÁS TRÁMITE QUE LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO EMITIDO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN PARA EL CONTROL DE INUNDACIONES DEL VALLE DE SULA. SERÁN NULAS TODAS LAS CLAUSULAS O CONDICIONES QUE CONTRAVENGAN O LIMITEN ESTA DISPOSICIÓN".

Las fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberá adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

EN FE DE LO CUAL, se emite la presente fianza, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 05 de Mayo del 2021


Firma Autorizada




Afianzado

